

PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2025 CÁMARA DE COMERCIO BILBAO

OBJETO:

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

ENTIDADES BENEFICIARIAS:

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Bilbao, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

CUANTIA:

El presupuesto máximo elegible por empresa para esta fase de ayudas es de 4.000 € de coste directo (IVA no incluido), si bien no se excluye que se puedan abordar implantaciones de mayor cuantía. Adicionalmente, se financiarán los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 9:00 horas, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (10/04/2025) y hasta las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.